

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 11/05/2010

N° int.: 2205857

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.016
ANTOFAGASTA, 11/05/2010

VISTO:

1.- Resolución Exenta N° 2321 del 15/04/2010 de la Gobernación Provincial de Antofagasta.

2.- INFORME POLICIAL 343 del 04/05/2010 de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CALAMA.

3.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 y en los artículos N° 26, inciso 4 y Arts. 87, 129 148 del D.L. 1094 de 1975, ambos del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la extranjera Victoria BALDERRAMA HIGUERA nacida el [REDACTED] en [REDACTED] cedula identidad [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED], ingresó al país el 04/09/2009.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1 de los vistos, La autoridad de control informa que la persona mencionada infringió Art. N° 26, inciso 4 y Arts. 87, 129 148 todos del Reglamento de extranjería, permaneciendo ilegalmente, careciendo de recursos para vivir en el país, circunstancia que configura la situación prevista en los artículos 26 del D.S N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a doña Victoria BALDERRAMA HIGUERA de nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de los considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento, siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS GONZALEZ DIAZ
ABOGADO (S) INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

ALVARO FERNANDEZ SLATER
INTENDENTE
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/CGD/XFM
DISTRIBUCIÓN:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- D.E.M. Ministerio de RR.EE
- D.E.M. Polinter Clm.
- Carpeta P.M.G.
- As. Juridicia Intendencia de Afta.
- Of. de Partes Intendencia Afta.